

EN JUZBADO QUEREMOS COMPARTIR
CONTIGO LA ENERGÍA INFINITA DEL SOL...

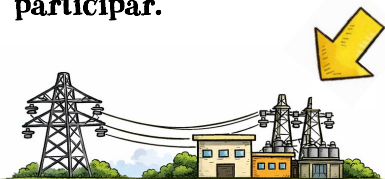


PUEBLO DE JUZBADO



Las placas solares,
con sus respectivos
inversores, están
situados en las
cubiertas de
edificios públicos
de Juzbado.

La comunidad
energética de Juzbado
está conformada por las
placas, los puntos de
consumo y los vecinos y
vecinas que quieran
participar.



Si sobra energía
que no se consume
dentro de la
comunidad, esta se
compensa a través
de la factura de la
luz



Ya nos hemos reunido en una ocasión y queremos
contar con tu opinión y participación. ¿Te animas?

EL PUEBLO DE JUZBADO ESTÁ AVANZADO
DESDE HACE AÑOS EN UN MODELO
ENERGÉTICO MÁS SOSTENIBLE Y ECO
SOCIAL GRACIAS A:

- La inversión de fondos públicos en instalaciones y superficie fotovoltaica.
- La prospección de nuevos fondos para ampliar la superficie fotovoltaica en el recinto de las piscinas y nuevos edificios.
- La firma de un convenio para la construcción de una estación de carga de vehículos eléctricos.
- La apuesta por nuevas tecnologías como la del hidrógeno verde.
- El soterramiento de líneas y tendidos, promoviendo una nueva estética y arquitectura en los pueblos.

Pueblo de Juzbado:

Premio María Moliner 2023, 2020, 2016, 2013 y 2008,
Premio Ones Mediterrània 2015, Premio Fuentes Claras
2014, Premio Care 2011 .

CONTACTO: 923 32 13 36

Email:

juzbadolibroabierto@gmail.com
(Oficina de Desarrollo Local)



Escanea este QR para más información



COMUNIDAD ENERGÉTICA DE JUZBADO

Manual 2026



¿QUÉ ES UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA?

Una comunidad energética es una entidad legalmente reconocida, integrada por personas y/o entidades, que se pone de acuerdo para gestionar en común modelos y servicios energéticos inclusivos, democráticos y colectivos.

Las fuentes de energía de una comunidad energética aspiran a ser 100% renovables, reduciendo así la dependencia de combustibles fósiles y, por lo tanto, anteponiendo la mejora social y ambiental.

Todas las partes que conforman una comunidad se benefician de energía eléctrica, térmica o movilidad eléctrica entre otras, para su autoconsumo. Y se agrupan, gracias a procesos participativos, abiertos y de empoderamiento comunitario, de tal forma que comparten los beneficios de la producción y el consumo de estos servicios energéticos.

Las comunidades energéticas son una herramienta fundamental para la transición social y ambiental hacia un modelo energético más sostenible, descentralizado, justo, eficiente y colaborativo.

Con la colaboración de:



¿POR QUÉ NOS BENEFICIAMOS?

Cuando nos unimos y trabajamos juntos para atender -a través de una comunidad- nuestros recursos energéticos, optamos a:

Beneficios ECONÓMICOS



Ahorro en la factura eléctrica, pudiendo llegar a costes mínimos.

Independencia y Soberanía energética.

Comercialización del excedente.

Beneficios AMBIENTALES



Reducción de las emisiones de efecto invernadero.

Mejora de la calidad del aire que respiramos.

Protección del medio ambiente y el paisaje.

Beneficios COMUNITARIOS



Trabajo colaborativo y autogestión.

Confianza mutua y colectiva.

Toma de decisiones asamblearia.

TE RESOLVEMOS ALGUNAS PREGUNTAS

¿Cómo funciona una comunidad energética?

Se rige según sus propios estatutos y un reglamento concreto con unos pasos y procedimientos definidos y pactados por las personas integrantes de la misma.

¿Qué pasa si no gasto la energía?

Si es solar, lo ideal es consumirla según se produce. Si no es posible, se compensa a través de la factura de cada persona integrante de la comunidad.

¿Puedo entrar o salir de la comunidad cuando quiera?

Sí, pero dentro de los plazos que estime oportuno el reglamento de la comunidad.

¿Contribuimos y nos beneficiamos todos de la misma forma?

No necesariamente. Cada parte consume cantidades diferentes de energía y los coeficientes de reparto, consensuados previamente, distribuyen proporcionalmente la energía y las compensaciones. Se pueden revisar cada cierto tiempo.

